JUJUY

RESOLUCION CONJUNTA 5156/2017
MINISTERIO DE SALUD

Tecnicatura Superior en Administración de Servicios de Salud.
Del: 05/05/2017; Boletín Oficial 07/07/2017

LOS MINISTROS DE EDUCACION Y SALUD
RESUELVEN:

Artículo 1°. Apruébase el Diseño Curricular de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD", del Instituto de Educación Superior N' 11, localización San Salvador de Jujuy, que otorga el título de "Técnico Superior en Administración de Servicios de Salud", que se incorpora como Anexo Único del presente Acto Resolutivo.
Art. 2°. Autorízase al Instituto de Educación Superior N° 11, localización San Salvador de Jujuy", CUE N° 3800978-00, la implementación de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD", para la cohorte 2017, con tres comisiones, conforme al Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1° del presente acto resolutivo.
Art. 3°. Dispónese que el Departamento Registro de Títulos, Legalizaciones: Certificaciones de Estudios y Equivalencias, aplique para la legalización de los títulos de "Técnico Superior en Administración de Servicios de Salud", de los egresados de la cohorte 2017 de la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD" del Instituto de Educación Superior N° 11, localización San Salvador de Jujuy, la Estructura Curricular del Diseño Curricular aprobado por el Artículo 1° del presente acto resolutivo.
Art. 4°. Procédase por Jefatura de Despacho a notificar de la presente resolución a la Dirección de Educación Superior.
Isolda Calsina - Ministra de Educación
Dr. Mario R. Fiad - Ministro de Salud

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos